

PUEDE ELEGIR EL MEDIO QUE DESEE

03

¿CÓMO HACERLO?

Le ofrecemos diferentes canales de comunicación:

MI CELULAR: para registrar el número telefónico y los temas por los que quiere recibir mensajes de texto, debe ingresar con Clave Fiscal al servicio denominado "Mi Celular".

SUSCRIPCIÓN A NOVEDADES AFIP: Ingresando en nuestra página web, a la opción **Suscribirse >> Novedades AFIP**, puede registrar su correo electrónico y temas de interés.

DATOS POSTALES Y TELEFÓNICOS: puede informarlos y actualizarlos:

- A través del servicio con Clave Fiscal "**Sistema Registral**", opción Registro Tributario >> Administración de e-mails y Actualización de Teléfonos.
- En las **Dependencias AFIP**, en oportunidad de realizar algún trámite presencial.



TELEFONÍA
CELULAR



CORREO
ELECTRÓNICO



CORREO
POSTAL



TELÉFONO

01

¿QUÉ BENEFICIOS GENERA?

Si se suscribe a nuestros servicios de alertas y registra sus datos de contacto, puede:

Obtener información en línea sobre los temas que resultan de su interés.

Recibir alertas recordándole sus vencimientos.

Simplificar su contacto con AFIP, pudiendo elegir a través de qué medio de comunicación quiere recibir la información que resulta oportuno brindarle.

02

¿QUÉ OPCIONES EXISTEN?

Le ofrecemos diferentes canales de comunicación:

MI CELULAR: puede suscribirse para recibir gratuitamente alertas e información útil en su celular, a través de un mensaje de texto.

SUSCRIPCIONES: puede registrar su correo electrónico para recibir diariamente información sobre los temas que indique de su interés.

CAMPAÑAS SALIENTES: si registra y mantiene actualizados sus datos postales y telefónicos, podemos enviarle campañas de información que le permitirán estar informado y le brindarán asistencia para el cumplimiento de sus obligaciones.